



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 22 SEP 2015

VISTO:

El Expediente 26427/2013 por el cual el Director de la Maestría en Urbanismo Magister Arquitecto Marcelo Corti solicita la contratación del Arquitecto Guillermo Mariano Irós; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente, docente nacional de posgrado del Arquitecto Guillermo Mariano Irós, DNI 7.977.238, CUIT N° 20-07977238-1, por el dictado de 2 horas de la Asignatura Planificación y Ordenamiento Urbano Territorial en la Maestría en Urbanismo el día 12 de Setiembre por una suma de \$ 500 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. Cecilia Marengo. Como así también con el Informe de Factibilidad Presupuestaria y el Informe de Asesoría Jurídica en cumplimiento con la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados y declarar de legítimo abono la suma adeudada.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los Recursos Propios de la Maestría mencionada.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Arquitecto Guillermo Mariano Irós bajo la modalidad de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público para la Maestría en Urbanismo, disponiendo la liquidación y pago por la suma de Pesos QUINIENTOS (\$500).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios que efectivamente genere la Maestría en Urbanismo.

ARTICULO 3º: Pase al Área Económica de la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
 TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
 http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



arquisur

ARTICULO 4º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, comuníquese y dése al registro de resoluciones.


 Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
 DECANO
 Facultad de Arquitectura,
 Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº: **1008** /2015.

ESCUELA DE GRADUADOS
cas